

B O P

Ciudad Real



Número 237

jueves, 14 de diciembre de 2017

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Asuntos tratados por el Pleno y la Junta de Gobierno durante el mes de noviembre de 2017.....8736

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de una plaza de Técnico de Gestión de Apoyo, así como lugar y fecha del primer ejercicio.....8738

Aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, señalamiento de fecha, hora y lugar de las pruebas del concurso-oposición, promoción interna, de una plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Local.....8739

DAIMIEL

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2017.....8740

HINOJOSAS DE CALATRAVA

Adjudicación del contrato para el arreglo y acondicionamiento de la Ruta Eco Turística a Flor de Ribera y Senda de la Cueva (Camino de los Pantanos), con Empresa Ibercesa Firmes, S.L.....8741

MEMBRILLA

Lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos y composición de Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Policía Local.....8742

RETUERTA DEL BULLAQUE

Aprobación definitiva de modificación del expediente de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferente área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.....8746

VALDEPEÑAS

Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con finalidad diversa para el sector comercial.....8747

Aprobación inicial de modificación de la ordenanza municipal que regula el acceso y uso del Centro Integral de Formación e Innovación.....8748

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Corrección de error en anuncio relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general de la Mancomunidad y su organismo autónomo Patronato de Integración Social Medio Ambiental para el ejercicio de 2018.....8749

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

CIUDAD REAL

Solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica número de expediente 13211103771.....8750
Solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica número de expediente 13211103746.....8754

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

CIUDAD REAL

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.
Referencia expediente: 1155/2016 TR.....8755*
*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.
Referencia expediente: 1058/2016 TR.....8756*
*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.
Referencia expediente: 1124/2016 TR.....8757*
*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.
Referencia expediente: 1053/2016 TR.....8758*
*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.
Referencia expediente: 1010/2016 TR.....8759*



ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo

302/2017.....8760



TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que los órganos de gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, han celebrado, durante el mes de noviembre de 2017, las sesiones que se indican a continuación, habiendo tratado los asuntos que asimismo se señalan:

- JUNTA DE GOBIERNO DE 14 DE NOVIEMBRE 2017:

- 1.-Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación del expediente de subcontratación de Dragados a API Movilidad, S.A., la unidad de señalización horizontal, señalización vertical y barrera bionda dentro de las obras de "Rehabilitación de la carretera CR-4124 tramo II, fase 1ª, que comprende del pk. 9,350 al 12,050 y del pk. 14,392 al 17,120".
- 3.-Adjudicación del expediente de contratación de revestimiento superficial con lechada bituminosa LB-2 de la CR-200 de Villarrubia de los Ojos al límite de Provincia.
- 4.-Solicitud del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo relativo al cambio de finalidad de obra incluida en el Plan Mejora y Construcción de Caminos Rurales Públicos de 2017.
- 5.-Aprobación de la certificación número 7 de las obras de "rehabilitación de la carretera CR-4124 tramo II, fase 1ª, que comprende del p.k. 9,350 al 12,050 y del p.k. 14,392 al 17,120".
- 6.-Aprobación del gasto de la actividad: "Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Eatims menores de 10.000 habitantes para Monitores de Multideporte 2017-2018".

7.-Asuntos que puedan ser declarados urgentes.

7.1.-Relación número 7 de obligaciones reconocidas procedentes de ejercicios cerrados.

8.-Ruegos y preguntas.

- JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017:

- 1.-Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación de la certificación número 6 de las obras de "Ensanche y refuerzo del firme de la carretera CR-1222, de Campo de Criptana a la CM-3103".
- 3.-Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 3.1.-Propuesta de aprobación de ampliación del Plan parcial de inspección del IAE, correspondiente al municipio de Valdepeñas.
- 3.2.-Propuesta de requerimiento de anulación de la resolución de la Secretaría General de financiación autonómica y local de la Secretaría de Estado de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 25 de octubre de 2017.

4.-Ruegos y preguntas.

- PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017:

- 1.-Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.-Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para el año 2018. Presupuesto de la propia Diputación y Presupuestos de los Organismos Autónomos Dependientes de la misma para el año 2018 (Centro Asesor de la Mujer y Entidad Empresarial Diario Lanza).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

3.-Expediente de modificación de crédito 18/2017.-Noveno de suplementos de crédito.

4.-Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, para el desarrollo del Programa Somos Deporte 3-18 en el Curso Escolar 2017-2018.

5.-Propuesta de periodos de pago en voluntaria para el año 2018.

6.-Informe-propuesta sobre cambio de la opción dentro del P.I.T. del Ayuntamiento de Guadalmez.

7.-Dar cuenta de la resolución de la Presidencia de fecha 15-11-2017, sobre aprobación definitiva de la alteración de la calificación jurídica del inmueble denominado "Antigua lavandería del Hospital Provincial".

8.- Propuesta sobre acuerdo de no disponibilidad de créditos sobre el presupuesto de 2017.

9.-Asuntos que puedan ser declarados urgentes. (No hubo).

10.-Dar cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno de 21-11-2017 relativo a la propuesta de requerimiento de anulación de la resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 25 de octubre de 2017.

11.-Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia.

12.-Ruegos y preguntas.

En Ciudad Real, a 5 de diciembre de 2017.-La Presidencia.-La Secretaría General.

Anuncio número 3979

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****DECRETO**

Asunto: Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevación de la misma a definitiva y señalamiento de lugar, día y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, promoción interna (reorganización administrativa), convocada por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión de Apoyo, correspondiente al Plan de Ordenación del Servicio de Intervención del año 2017.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y en uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, resuelvo:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición, promoción interna (reorganización administrativa), convocada por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión de Apoyo quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS

N.O	Apellidos y nombre	D.N.I.	Mod. acceso
1	Pérez Costales, María Ángeles	06244095D	Promoción interna

Excluidos

Ninguno.

Segundo.-No existiendo ningún aspirante excluidos, y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 39/2015, y el principio de simplificación administrativa, se eleva en esta Resolución la lista a definitiva, ordenando la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, y página web del mismo.

Tercero.-El primer ejercicio tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Urbanismo, sito en calle Postas, número 4 (edificio del Mercado Municipal de Abastos) Primera planta a la izquierda, el próximo día 15 de diciembre de 2017 a las 11,00 horas, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI y bolígrafo azul o negro.

Cuarto.-Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 3980

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****DECRETO**

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, elevación de la misma a definitiva y señalamiento de fecha, hora y lugar del inicio de las pruebas del concurso-oposición, promoción interna, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes al Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Cuerpo de la Policía Local del año 2017.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y en uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia 29 de julio de 2015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Resuelvo:

Primero.-Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición, promoción interna para la cobertura en propiedad de una plaza de Inspector del Cuerpo de la Policía Local, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos:

N.O.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Mod. acceso
1	Rodríguez García, Miguel Ángel	06246624P	Promoción interna
2	Rincón González, Miguel Ángel	05663025B	Promoción interna

Excluidos: Ninguno.

Segundo.-No existiendo ningún aspirante excluido, y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el principio de simplificación administrativa, se eleva en esta resolución, la lista a definitiva, ordenando la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y página web del mismo.

Tercero.-El primer ejercicio del proceso tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre de 2017, a las 10,00 horas en el Polideportivo Municipal "Rey Juan Carlos", sito en calle Juan Ramón Jiménez, 4, debiendo ir provistos los aspirantes del Documento Nacional de Identidad y ropa deportiva adecuada.

Previamente al inicio de las pruebas, cada aspirante deberá presentar un certificado médico expedido con una antelación no superior a treinta días a la realización de las pruebas en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas, a los efectos de que no exista impedimento médico en la realización de las pruebas físicas correspondientes.

Cuarto.-Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 3981

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, el expediente de modificación de créditos número 4/2017 por créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reducibles, dentro del presupuesto de 2017 y por un importe total de 166.000,00 euros, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el tiempo de exposición no se formulan reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daimiel, 12 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 3982

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****HINOJOSAS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 23/noviembre/2017, se adjudicó a la oferta económicamente más ventajosa por el procedimiento abierto y trámite de urgencia el contrato “Arreglo y acondicionamiento de la Ruta Eco Turística a Flor de Ribera y Senda de la Cueva (Camino de los Pantanos)”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Boletín Oficial del Estado, número 276, de 16 de noviembre de 2011), conforme a los siguientes datos:

- Adjudicatario: Empresa Ibercesa Firmes, S.L.

- Valor estimado del contrato: 77.876,60 (setenta y siete mil ochocientos setenta y seis euros y sesenta céntimos), más el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe de 16.354,09 (dieciséis mil trescientos cincuenta y cuatro euros y nueve céntimos), siendo el precio total de ejecución material de 94.230,69 (noventa y cuatro mil doscientos treinta euros y sesenta y nueve céntimos) con mejoras al mismo.

- Plazo de ejecución: Un mes.

- Formalización del contrato: 05-12-2017.

En Hinojosas de Calatrava, a 5 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Alberto Fernández Delgado.

Anuncio número 3983

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA ANUNCIO

Vista la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición tres plazas en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificadas en el Subgrupo C-1.

Considerando que es urgente y muy necesario cubrir estas tres plazas de Policía pues durante el año en curso se han quedado vacantes por el traslado de estos Policías a otros municipios tras haber superado los correspondientes procesos selectivos convocados mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002 de Coordinación de Policías Locales de Castilla la Mancha.

Sabiendo que tras la información recibida el curso selectivo de la Escuela de Protección Ciudadana, que es necesario superar por los aspirantes nombrados en prácticas tras pasar las pruebas y ser nombrados funcionarios en prácticas, para adquirir la condición de funcionario de carrera de los Cuerpos de Policía Local, va a dar comienzo el día 15 de enero de 2018.

Teniendo en cuenta la situación en que se encuentra la plantilla de policía local de este Ayuntamiento actualmente, haciendo imposible que se cubran todos los turnos servicios y de ese modo se pueda garantizar la seguridad en nuestro municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

He resuelto:

Primero.-Declarar la tramitación de urgencia del procedimiento aprobado para la convocatoria de pruebas selectivas al objeto de cubrir por turno libre, mediante oposición tres plazas en la Escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Segundo.-Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web el Ayuntamiento, www.aytomembrilla.org

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; esta Alcaldía ha resuelto:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/excluidos, que queda como se indica a continuación:

ADMITIDOS:

	Nombre	Apellidos	D.N.I.
1.	Antonio	Alberola Cebrián	47082318-F
2.	Jesús Fernando	Alises Juárez	70582960-P
3.	Francisco Javier	Ballesteros Nieto	71357345-Y
4.	Carlos	Bastante Camacho	71223370-Y
5.	Sergio	Bello Salamanca	70584699-E
6.	Juan Luis	Bermejo Gil	74525038-R
7.	Hugo	Bernabé Machuca	04219946-K
8.	Alejandro	Borondo Ramírez	70591569-S
9.	José Luis	Caballero Martínez-Quintanilla	48471169-A

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

10.	Ignacio	Cáceres Fernández	03904580-P
11.	Sara	Calero Hernández	05703651-L
12.	Gabriel	Camacho Saavedra	71722955-P
13.	Damián	Cano Jareño	06259682-W
14.	Fabián	Cantón Serrano	71721406-T
15.	Ana Lourdes	Carrasco Ormeño	05697415-Q
16.	Tomás	Castellanos Molinero	05937931-K
17.	Félix	Cobo Rosell	70355360-Q
18.	Jorge	Collado Chicano	04615963-R
19.	Francisco Manuel	Córdoba Calero	74520926-Y
20.	Ricardo	Cózar Heras	47087807-E
21.	Luis Miguel	de la Cruz Martínez	04600703-J
22.	Antonio	Díaz Cubero	05699146-E
23.	Eduardo	Díaz Domínguez	05700440-M
24.	Antonia	Díaz Malaguilla Muñoz	70584279-Q
25.	Jorge	Domingo Alonso	06283363-Q
26.	Antonio	Escribano Tébar	74518880-F
27.	Juan Carlos	Escudero Escribano	06249270-D
28.	Manuela	Fernández Sánchez	52389225-D
29.	Cristóbal	García Gutiérrez	45303174-M
30.	David	García Laguna	03914126-D
31.	Óscar	García León	05684447-C
32.	Carlos	García Martínez	47077342-E
33.	Manuel Julián	García Moreno Garzas	05666755-S
34.	Francisco	García Sola	23267922-H
35.	Jesús	García-Valenciano Rodríguez-Rabadán	71220955-Y
36.	Fernando	Gavidia Osado	05928742-D
37.	Javier	Gómez Aguilar	70353518-Z
38.	Mario	Gomez Romo	04861428-X
39.	Carlos	González de la Aleja Sánchez-Camacho	05718980-F
40.	María de los Ángeles	González-Mohino Moya	70583969-M
41.	Gloria	Guerra Alcobendas	70352608-R
42.	Cándido	Hernán Choque	70577615-E
43.	Blanca	Huete Vega	05709048-B
44.	Ángel	Izquierdo Vallejo	70582943-z
45.	Antonio	Jiménez López	50605088-M
46.	Raúl	López Yuste	03891655-D
47.	Berta	Magán Sánchez	04188116-T
48.	Alberto	Maroto Lérida	71226197-G
49.	Miguel	Martínez Flores	06274391-Z
50.	José Daniel	Martínez López	47086967-X
51.	Alejandro	Martínez Mercado	47399946-M
52.	Ismael	Maza Corrales	03953306-C
53.	Carlos	Medrano García	47447239-X
54.	José Antonio	Megía Sánchez	05929899-Q
55.	Yolanda	Meneses Ruiz	05934502-L
56.	Alfonso	Montealegre Ortiz	06276765-L
57.	Carlos	Moraleda Morena	05707642-P
58.	Adrián	Morales López	71223617-T
59.	Antonio	Moreno Benito	06275238-X
60.	Rubén	Moreno Jareño	70590666-D
61.	David	Moreno Villalba	04858295-M
62.	Juan Manuel	Muñoz Méndez	04205446-B
63.	Alfonso	Navarro Jaime	70586062-M

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

64.	Basilio	Nieto Aguado	70353633-Z
65.	David	Nieto Márquez Callejas	71225659-H
66.	José María	Olivares Sainz	04609713-F
67.	Natalia	Olmedo Alberca	06285046-C
68.	David	Ortega Carrasco	47081579-G
69.	Santiago	Ortiz Romero de Ávila	70589889-Z
70.	Jesús Alberto	Palacios Villahermosa	71228743-C
71.	Pedro Antonio	Patiño Abad	71220320-S
72.	Ismael	Peral Arratia	47398409-D
73.	Silvia Victoria	Peralta Sánchez	50855785-W
74.	Mariano	Perea Manzano	04201941-W
75.	José Carlos	Pérez González	06275609-J
76.	Dionisio	Pinés Sancho	71218454-N
77.	Antonio	Quijorna Delgado	04187209-J
78.	José Antonio	Quiñones Navas	71220399-W
79.	Santiago	Ráez Rabadán	05706847-H
80.	Jorge	Recio Magán	04853304-M
81.	Raúl David	Redondo Sánchez	03909555-S
82.	Pedro	Rodas Garrido	47089410-S
83.	Álvaro	Rodrigo García	04855047-T
84.	Juan Miguel	Rodríguez León	70986768-M
85.	Sergio	Rodríguez Molina	05938540-D
86.	Ángel Luis	Romero Zamora	05930274-T
87.	Alberto	Rosa Martorell	06265838-V
88.	Julio	Ruiz Gómez	03872272-S
89.	José María	Ruiz Palomo	30948945-F
90.	Rafaela	Sánchez Cascales	47097477-D
91.	Jaime	Santos Hernández	49311307-C
92.	Carlos	Santos Muñoz	05715621-Y
93.	Cándido	Serrano Rosell	47059833-Q
94.	Ovidio	Sevilla González	70578678-G
95.	José Carlos	Sobrinó González	05696414-G
96.	Jonatan	Torrero García	04613058-V
97.	Rodrigo	Úbeda Ramírez de Arellano	06279880-Y
98.	José Manuel	Valero Nanclores	04223089-J
99.	Soraya	Vázquez Abad	04200007-T
100.	Inocencio José	Villalta Duro	52389868-P
101.	Lorenzo	Villar Manzano	09020114-C
102.	Roberto	Viñas Serrano	05932630-X

- Excluidos:

Nombre	Apellidos	D.N.I.
José	Almarcha Márquez	70587431-V
Javier	Atienza Garrido	47085864-B
Álvaro	Campos López	04222824-R
Salvador	Gómez Rodríguez	47014360-Z
Fernando	Gudiel García	04219181-S
Gabriel	Moreno Arrones	71223484-M
Sonia	Moreno Sánchez	71227307-X
José Manuel	Rivilla Muñoz	05921613-X
Julían	Romero de Ávila Reinoso	70583198-Q

Causa de exclusión: No aportar el justificante de ingreso de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1. los aspirantes provisionalmente excluidos tendrán un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos causantes de su exclusión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Cuarto.-Fijar la composición del Tribunal Calificador por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Doña Pilar Campillo Torres.

Suplente: Doña Vicenta Lozano Muñoz.

Secretario:

Titular: Doña Pilar Atochero García.

Suplente: Don Juan Francisco Jiménez Murat.

Vocales:

Representación de la Junta de Comunidades:

Titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Suplente: Don Antonio Sánchez Sáez.

Jefe de la Policía Local de Membrilla.

Titular: Don Luis Díaz Aparicio.

Suplente: Don Antonio Quiñones Alumbremos.

Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Membrilla:

Titular: Doña Tomasi Fernández Gutiérrez.

Suplente: Don Miguel Bellón Menchén.

Titular: Don Juan Carlos Vélez Ramírez.

Suplente: Don Francisco Arroyo Alarcón.

Quinto.-Que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, para que los interesados en el plazo de 5 días hábiles, puedan presentar reclamaciones o alegaciones a los miembros del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Membrilla, a 12 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Manuel Borja Menchén.

Anuncio número 3984

administración local**AYUNTAMIENTOS****RETUERTA DEL BULLAQUE****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, del expediente de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferente área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Aplicaciones que aumentan o se dan de alta.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (euros)
231 462	Asistencia Social Primaria. Transferencias a Ayuntamientos	3.500,00
338 22199	Fiestas Populares y festejos. Otros suministros	3.000,00
338 22699	Fiestas Populares y festejos. Otros gastos diversos	26.000,00
341 22199	Promoción y fomento del deporte. Otros suministros	1.000,00
342 22199	Instalaciones deportivas. Otros suministros	2.500,00
342 632	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	8.900,00
943 466	Transferencias a otras entidades locales. A otras entidades que agrupen municipios	7.200,00
Totales		

Aplicaciones que disminuyen.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (euros)
151 22706	Urbanismo: Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Estudios y trabajos técnicos	44.100,00
1532 619	Pavimentación de vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.000,00
Totales		52.100,00

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Retuerta del Bullaque, a 11 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Villa Gutiérrez.

Anuncio número 3985

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

En sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con finalidad diversa para el sector comercial, del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-El Alcalde en funciones, Manuel Martínez López Alcorocho.

Anuncio número 3986

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

En sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 2017, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal que regula el acceso y uso del Centro Integral de Formación e Innovación de Valdepeñas.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-El Alcalde en funciones, Manuel Martínez López Alcorocho.

Anuncio número 3987

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA ALCÁZAR DE SAN JUAN EDICTO

Aprobación definitiva del presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha y su organismo autónomo Patronato de Integración Social Medio Ambiental para el ejercicio de 2018.

Habiéndose detectado error formal en la fecha de aprobación inicial por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha donde dice 4 noviembre 2016 debe decir 3 de noviembre de 2017.

Alcázar de San Juan, 13 de diciembre de 2017.-El Presidente.

Anuncio número 3988

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración autonómica**DIRECCIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Anuncio de 02-11-2017, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13211103771).

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en los artículos 9.2, 13 y 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. número 131 de 22/06/2007), se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación, siendo los bienes y derechos afectados por el procedimiento los que se insertan en este anuncio:

Número de expediente: 13211103771.

Solicitante: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Domicilio: Avda. San Luis, 77, Madrid.

Título del proyecto: Reforma de línea aérea MT 15 kV CCS-710 de 404 m, 4259 m, 1469 m y 610 m y línea subterránea MT 15 kV de 60 m.

Situación: Parajes Mondonguero, Tintoreras, Casa de Paco Vela y Casas de los Molinos (Alcázar de San Juan).

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Dirección Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 2 de noviembre de 2017. - El Director Provincial, Agustín Espinosa Romero.

Localidad	Núm. orden	Núm. apoyos	Superficie apoyos	Longitud	Servicio permanente	Ocupación temporal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Propietario	Naturaleza terreno
Alcázar de San Juan	1	1	2,89	99,45	1392,11	318,35	176	5	13005A176000050000SL	VIDAL DEL SAZ RODRIGUEZ JULIA DE LA GUIA ESCRIBANO CONSTRUCTORA CRIPTANENSE S.A.	Labor o labradío regadío Improductivo
Alcázar de San Juan	3	3	7,39	365,05	5008,92	1155,15	175	1	13005A175000010000SF	CANDIDA CARO GONZALEZ	Viña secano Labor o labradío regadío
Alcázar de San Juan	4	-	-	54,76	829,92	164,28	175	2	13005A175000020000SM	ANGELA CARO GONZALEZ	Labor o labradío regadío Viña secano Improductivo Olivos secano
Alcázar de San Juan	5	-	-	-	88,83	-	134	7	13005A134000070000SQ	MANUEL MORENO CARO ANGELA CARO GONZALEZ	Labor o Labradío secano
Alcázar de San Juan	6	1	1,44	59,33	751,09	197,99	134	8	13005A134000080000SP	MANUEL MORENO CARO	Viña espaldera

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Alcázar de San Juan	7	2	2,02	166,05	2289,54	538,15	134	22	13005A134000220000SD	PABLO ATIENZA BEAMUD	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	8	1	0,81	91,64	1283,02	294,92	134	21	13005A134000210000SR	JESUS VILLOLDO DIAZ MANUELA BUITRAGO MARTIN	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	9	-	-	69,66	975,22	208,98	134	11	13005A134000110000SP	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Viña seco
Alcázar de San Juan	10	-	-	40,19	562,65	120,57	134	14	13005A134000140000SF	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Viña seco
Alcázar de San Juan	11	-	-	26,36	368,98	79,08	134	15	13005A134000150000SM	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	12	-	-	16,29	228,11	48,87	134	16	13005A134000160000SO	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	13	1	0,64	80,26	196,03	260,78	134	17	13005A134000170000SK	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	14	-	-	43,23	605,39	129,69	134	19	13005A134000190000SD	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	16	-	-	4,49	97,27	13,47	134	135	13005A134001350000SG	JESUS JIMENEZ TAJUELO Mª ROSARIO MOLINA ALVAREZ	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	18	3	2,26	402,39	5516,68	1267,17	134	43	13005A134000430000SP	JESUS JIMENEZ TAJUELO Mª ROSARIO MOLINA ALVAREZ	Labor o labradío regadío Viña seco
Alcázar de San Juan	19	1	0,81	323,69	4545,32	991,07	134	42	13005A134000420000SQ	BONIFACIO RUBIO OLMEDO Mª ISABEL OCTAVIO VALERO ROSA Mª RUBIO OLMEDO	Viña Espaldera
Alcázar de San Juan	20	4	2,56	567,7	7862,57	1783,10	134	73	13005A134000730000SG	CEFERINO TEJERO VELA RAMONA ALCANIZ MUÑOZ	Viña seco
Alcázar de San Juan	21	-	-	-	279,48	-	134	84	13005A134000840000SK	ALFONSO APIO PATON CARMEN VILLENA GONZALEZ	Labor o labradío regadío
Alcázar de San Juan	22	1	0,81	215,35	2649,18	666,05	134	85	13005A134000850000SR	ALFONSO APIO PATON CARMEN VILLENA GONZALEZ	Viña seco Improductivo
Alcázar de San Juan	23	-	-	21,73	376,91	65,19	134	72	13005A134000720000SY	JUAN ANTONIO SIERRA VELA	V- Viña seco
Alcázar de San Juan	24	-	-	95,51	1220,60	286,53	134	86	13005A134000860000SD	ALFONSO APIO PATON CARMEN VILLENA GONZALEZ	Viña seco Labor o labradío regadío Improductivo
Alcázar de San Juan	25	1	0,81	47,81	674,32	163,43	134	87	13005A134000870000SX	ALFONSO APIO PATON CARMEN VILLENA GONZALEZ	Viña seco Labor o labradío regadío
Alcázar de San Juan	26	1	0,64	162,64	2277,13	507,92	134	88	13005A134000880000SI	ALFONSO APIO PATON CARMEN VILLENA GONZALEZ	Viña seco
Alcázar de San Juan	28	2	1,64	178,4	2819,37	575,20	134	1	13005A13400010000SH	MANUEL MORENO CARO ANGELA CARO GONZALEZ	Labor o labradío regadío Improductivo
Alcázar de San Juan	30	-	-	76,66	1073,28	229,98	137	29	13005A137000290000SY	PABLO MORENO BELLAN CARMEN MARQUEZ VILLENA	Viña seco
Alcázar de San Juan	31	1	0,64	92,77	1298,83	298,31	137	30	13005A137000300000SA	SANTOS VILLOLDO OLMEDO PAULA DIAZ MOYA	Viña seco Improductivo
Alcázar de San Juan	33	3	2,89	270,06	3678,32	870,18	137	32	13005A137000320000SY	DOLORES VILLOLDO CARRASCO	Viña
Alcázar de San Juan	35	3	2,72	265,57	3717,98	856,71	137	36	13005A137000360000SL	DOLORES VILLOLDO CARRASCO	Viña
Alcázar de San Juan	36	2	2,50	236,24	3309,34	748,72	137	37	13005A137000370000ST	JESUS CARO MADRIGAL	Viña Espaldera

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Alcázar de San Juan	37	-	-	23,75	339,70	71,25	137	42	13005A137000420000SM	MIGUEL ANGEL OLMEDO VILLENA	Vña seco
Alcázar de San Juan	38	1	0,81	172,7	2417,78	538,10	137	41	13005A137000410000SF	(HROS.) ANTONIO RAMIREZ MARQUEZ	Vña seco
Alcázar de San Juan	39	1	0,64	46,93	657,04	160,79	137	40	13005A137000400000ST	AQUILINO OLMEDO LARA ENCARNACION VILLENA BENITO	Vña Espaldera
Alcázar de San Juan	41	1	0,64	199,67	2795,35	619,01	137	52	13005A137000520000SJ	AQUILINO OLMEDO LARA ENCARNACION VILLENA BENITO	V- Vña Espaldera
Alcázar de San Juan	42	-	-	25,15	352,15	75,45	137	53	13005A137000530000SE	ALEJANDRO JOSE CAÑAS OLMEDO	V- Vña Espaldera
Alcázar de San Juan	43	1	0,64	45,55	635,80	156,65	137	54	13005A137000540000SS	GALA LIZCANO MONTALVO LUIS LOPEZ CAMPO	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	44	-	-	67,71	947,99	203,13	137	55	13005A137000550000SZ	GALA LIZCANO MONTALVO LUIS LOPEZ CAMPO	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	45	1	1,00	113,92	1491,83	361,76	137	56	13005A137000560000SU	GALA LIZCANO MONTALVO LUIS LOPEZ CAMPO	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	46	2	2,08	282,78	3699,93	888,34	137	57	13005A137000570000SH	GALA LIZCANO MONTALVO LUIS LOPEZ CAMPO	Labor o Labradío seco E- Pastos
Alcázar de San Juan	47	2	4,58	164,56	2170,26	533,68	137	58	13005A137000580000SW	(HROS) FRANCISCO ESTECHA CARRALERO	Labor o labradío regadío
Alcázar de San Juan	49	-	-	17,71	246,01	53,13	138	18	13005A138000180000SK	MARIA GLORIA CASTELLANOS RIVAS	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	51	1	0,81	57,55	849,10	192,65	134	23	13005A134000230000SX	MAXIMILIANO MANZANEQUE AMORES CRIPTANA PINTOR LUCERON JOSE Mº AMORES ORGANERO YOLANDA M. MALDONADO MINGUEZ	Almendra seco
Alcázar de San Juan	53	-	-	6,07	98,88	18,21	133	73	13005A133000730000SM	JULIAN RUBIO RUBIO	Labor o labradío regadío
Alcázar de San Juan	54	1	0,64	59,45	818,49	198,35	133	64	13005A133000640000SG	BONIFACIO RUBIO OLMEDO Mº ISABEL OCTAVIO VALERO	Vña seco
Alcázar de San Juan	55	-	-	34,51	483,06	103,53	133	65	13005A133000650000SQ	AURELIANA CARDENAS CASTELLANOS	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	56	-	-	28,5	388,47	85,50	133	66	13005A133000660000SP	MARIA CARMEN ALONSO QUIRALTE	Olivos seco
Alcázar de San Juan	57	-	-	67,2	940,81	201,60	133	67	13005A133000670000SL	ADORACION CASADO JARAMILLO	Vña seco
Alcázar de San Juan	58	1	0,64	92,44	1285,16	297,32	133	68	13005A133000680000ST	(HROS) ARIEL ROPERO VELA	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	59	-	-	-	11,13	-	133	52	13005A133000520000SE	LORENZO RUBIO OCTAVIO	Vña Espaldera
Alcázar de San Juan	60	-	-	56,1	783,24	168,30	133	53	13005A133000530000SS	INOCENCIO RUBIO RUBIO FRANCISCA OLMEDO OÑATE	Vña Espaldera
Alcázar de San Juan	62	1	0,64	47,61	666,49	162,83	133	57	13005A133000570000SW	PILAR VELA MAZUECOS	Vña seco Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	63	1	0,64	170,21	2382,79	530,63	133	56	13005A133000560000SH	LORENZO RUBIO OCTAVIO	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	64	1	0,64	158,47	2218,71	495,41	133	55	13005A133000550000SU	LORENZO RUBIO OCTAVIO	Vña Espaldera
Alcázar de San Juan	66	1	0,64	107,44	1504,21	342,32	135	81	13005A135000810000SY	(HROS) RAFAELA QUIRALTE CORDOBA	Labor o Labradío seco
Alcázar de San Juan	67	-	-	32,41	453,69	97,23	135	82	13005A135000820000SG	ANGEL, RAFAEL Y Mº PAZ SERRANO MAROTO	Labor o Labradío seco

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Alcázar de San Juan	68	1	0,64	206,58	2892,11	639,74	135	83	13005A135000830000SQ	LORENZO RUBIO OCTAVIO	Viña Espaldera
Alcázar de San Juan	69	1	1,21	140,23	1863,61	440,69	135	60	13005A135000600000SO	PABLO OCTAVIO VALERO	Labor o labradío regadío Improductivo
Alcázar de San Juan	71	-	-	11,35	215,12	148,00	135	52	13005A135000520000SP	ANGELA VALERO ARIAS HDOS. ANTONIO VALERO ARIAS	Labor o Labradío secano
Alcázar de San Juan	72	1	1,21	32	402,54	116,00	135	51	13005A135000510000SQ	(HROS) ANTONIO VALERO ARIAS	Viña secano
Alcázar de San Juan	73	2	2,02	69,21	983,51	247,63	136	159	13005A136001590000SM	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	Viña Espaldera
Alcázar de San Juan	75	1	0,81	70	391,98	230,00	136	10	13005A136000100000SI	JOSE DAVID MARTINEZ RODRIGO	Viña Espaldera
Alcázar de San Juan	76	4	3,37	156,75	881,78	550,25	136	158	13005A136001580000SF	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ	Viña Espaldera

Tramo subterráneo.

Localidad	Núm. orden	Núm. apoyos	Superficie e apoyos	Longitud	Servicio permanente	Ocupación temporal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Propietario	Naturaleza terreno
Alcázar de San Juan	1			15	45,00		176	5	13005A176000050000SL	VIDAL DEL SAZ RODRIGUEZ JULIA DE LA GUIA ESCRIBANO CONSTRUCTORA CRIPTANENSE S.A.	Labor o labradío regadío Improductivo

Anuncio número 3989

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración autonómica

DIRECCIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO CIUDAD REAL

Anuncio de 06-11-2017, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13211103746).

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en los artículos 9.2, 13 y 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O. - C.M. número 131 de 22-06-2007), se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación, siendo los bienes y derechos afectados por el procedimiento los que se insertan en este anuncio:

Número de expediente: 13211103746.

Solicitante: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Título del proyecto: Reforma de línea aérea MT 15 kV CUB-702 de 2529 m y 23 apoyos.

Situación: Polígonos 184, 201, 188, 200 y 198 del término municipal de Alhambra.

Finalidad: Mejora de la calidad de suministro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Dirección Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, 6 de noviembre de 2017.-El Director Provincial, Agustín Espinosa Romero.

Localidad	Nº orden	Nº apoyos	Superficie apoyos	Longitud	Servicio permanente	Ocupación temporal	Pol.	Par.	Referencia catastral	Propietario	Naturaleza terreno
Alhambra	1	0	0	4,75	66,5	0	184	00164	13010A184001640000BU	Amable Gómez Gómez.	Labor seco
Alhambra	3	0	0	41,91	586,74	0	184	00138	13010A184001380000BG	Carmen Gómez Díaz Cano	Labor seco
Alhambra	4	0	0	0	4,1	0	184	00027	13010A184000270000BI	Antonio Gómez de Torres	Labor seco
Alhambra	8	0	0	0	5,21	0	201	00049	13010A201000490000YE	Jacinta Chaparro Chaparro e Isabel Chaparro Chaparro	Pastos
Alhambra	9	1	0,81	77,75	1.088,5	100	201	00066	13010A201000660000YP	Trinidad Sánchez Sánchez, Herederos de Ángel Jiménez Horcajada y Herederos de Micaela Sánchez Jiménez	Pastos
Alhambra	10	0	0	0	132,98	0	201	00069	13010A201000690001UG	Antonio Gigante Simón	Labor seco
Alhambra	15	1	0,81	24,36	341,04	100	201	00074	13010A201000740000YO	Juan Gómez Soria	Labor seco
Alhambra	17	0	0	2,17	30,38	0	188	00113	13010A188001130000BL	Juan Gómez Soria	Labor seco
Alhambra	26	0	0	0	78,98	0	197	00091	13010A197000910000BH	Gonzalo Gómez Soria	Labor seco
Alhambra	29	0	0	108,16	1.514,24	0	198	00093a	13010A198000930000BE	Alejandra Merino Chaparro	Pinar maderable
Alhambra	30	1	0,64	40,61	568,54	100	198	00093b	13010A198000930000BE	Alejandra Merino Chaparro	Encinar
Alhambra	35	1	0,64	145,13	2.031,82	100	198	00086	13010A198000860000BD	Alejandra Merino Chaparro	Pinar maderable
Alhambra	36	1	0,81	127,17	1.780,38	100	198	00103	13010A198001030000BG	Herederos de Vicente Gómez Arias	Labor seco
Alhambra	38	4	2,41	324,74	4.546,36	400	198	00076	13010A198000760000BL	Herederos de Vicente Gómez Arias	Labor seco

Anuncio número 3990

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1155/2016 (P-302/2001) TR.

Peticionario: Sebastián Sánchez Barroso (D.N.I.: 04127874H).

Situación de la captación:

<i>Nº captación</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
1	Malagón	Ciudad Real	10	170

Término municipal del aprovechamiento: Malagón (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 1.294 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,041 l/s.

Superficie con derecho a riego: 0,647 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 10, parcela 170.

Tipo de uso solicitado: Riego (leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 3991

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1058/2016 (P-9099/1988) TR.

Peticionario: Juan José García-Valenciano Carchano (D.N.I.: 52139921W).

Situación de la captación:

Nº captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Solana (La)	Ciudad Real	31	86

Término municipal del aprovechamiento: Solana (La) (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 29.946 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,949 l./s.

Superficie con derecho a riego: 7 Ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 31, parcela 86.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 3992

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1124/2016 (P-2843/1995; CONC 661/2011) TR.

Peticionario: Matías Mateo Alcolea (D.N.I.: 70725193D).

Situación de la captación:

Número captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Socuéllamos	Ciudad Real	103	129

Término municipal del aprovechamiento: Socuéllamos (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 20.501 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,65 l./s.

Superficie con derecho a riego: 14,43 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 103, parcelas 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 127, 128 y 129.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas y artículo 144.3 del R.D. 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (B.O.E. númro 103, 30 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 3993

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1053/2016 (P-204/1986) TR.

Peticionario: Manuel García-Cervigón Romero-Ávila (D.N.I.: 70701177M).

Situación de la captación:

Nº captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Membrilla	Ciudad Real	63	12
2	Membrilla	Ciudad Real	63	12

Término municipal del aprovechamiento: Membrilla (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 24.000 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,761 l/s.

Superficie con derecho a riego: 12 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 63, parcelas 12, 13, 14 y 15.

Tipo de uso solicitado: Riego (herbáceos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 3994

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1010/2016 (P-16447/1988; CONC 1989/2012) TR.

Peticionario: Juan Antonio Arroyo Menchén (D.N.I.: 06204261-B).

Situación de la captación:

Nºcaptación	Término	Provincia	Polígono	Parcela
1	Daimiel	Ciudad Real	99	12

Término municipal del aprovechamiento: Daimiel (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 41.900 m³/año.

Caudal medio equivalente: 1,328 l./s.

Superficie con derecho a riego: 20,952 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 99, parcelas 12, 69, 88, 89 y 102.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (herbáceos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas y art. 144.3 del R.D. 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 103, 30 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 3995

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

anuncios particulares

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

NOTIFICACIÓN

Con fecha 5 de diciembre de 2017, el Presidente del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, ha resuelto se haga pública la notificación de emplazamiento a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de la Provincia de Ciudad Real:

N.I.G.: 13034 45 3 2017 0000632.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 0000302/2017.

Sobre: Administración Local.

De don Francisco Ramón Mora Bastante.

Procurador: Mar Mohíno Roldán.

Contra: Consorcio para El Servicio Contra Incendios.

Contra acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de fecha 7 de julio de 2017, por el que se procede al nombramiento de los titulares de los órganos de selección del proceso selectivo de la oferta pública de empleo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 116, de 17 de junio de 2016.

Sirviendo este anuncio así, de emplazamiento a todos aquellos interesados en este procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan personarse ante dicho Juzgado como demandados.

En Ciudad Real, a 12 de diciembre de 2017.-El Presidente, Julián Nieva Delgado.-La Secretaria, Piedad María Haro Roa.

Anuncio número 3996